



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Grel. Roos

DECRETO

N°

1461-

NEUQUEN,

12 DIC 1978

VISTO:

El Expte. N° 9.842-M-1978; y

CONSIDERANDO:

Que por pedido N° 12124, la Secretaría de Obras Públicas, solicita la adquisición de un silo para almacenamiento de cemento a granel -planta hormigonera Municipal;

Que a tal efecto se realizó Licitación Privada / N° 50/78, cuya acta de apertura se llevo a cabo el día 7 de / diciembre del año en curso;

Que de acuerdo el Acta de Preadjudicación obrante, es procedente dictar el instrumento legal respectivo, adjudicando la Licitación Privada de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 50/78, a la /
----- firma INDUSTRIA METALURGICA NEUQUEN S.A.I.C., por
menor precio y ajustarse a lo solicitado en la suma de PESOS
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Departa/-
----- mento de Contaduría, dése cumplimiento al artículo
anterior, afectando dicho gasto a la Partida que correspon
da del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Seño
----- res Secretarios de Economía y Hacienda y Obras /
Públicas respectivamente.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, tome conoci
----- miento Dirección de Compras y Suministros, publí
quese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente /
ARCHIVESE.-

OS.

FIRMADO: GAZZERA
ALGRANATI
DI BLASIO.-



C O P I A